

Ushuaia, 11 de diciembre de 2013-

VISTO: el expediente STJ-SSA n° 36.968/13 caratulado "Secretario de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones s/llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

A fin de cubrir el cargo aludido, mediante Resolución STJ n° 38/13 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes (fs. 2/3).

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes, calificadas que fueron las mismas y sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada STJ n° 15/11-, dio como resultado el siguiente orden de mérito: 1° Federico Martín VILLELLA, 2° Laura Carolina URQUIZA, y 3° Alejandro Rafael NACCARATO; lo que así fue establecido mediante Resolución STJ n° 144, de fecha 13 de noviembre de 2013 (fs. 102/103).

Habiendo quedado firme el orden de mérito, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente a fin de designar al concursante que ocupará el cargo en cuestión.

Según lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los postulantes en la misma no es vinculante y la elección queda dentro del marco de sus facultades discrecionales.

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de los ternados, y teniendo especialmente en cuenta la propuesta efectuada por los señores camaritas a fs. 114, el tribunal estima conveniente designar al Dr. Federico Martín Vilella, primero en orden de mérito.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del art. 142 de la Constitución Provincial, corresponde solicitar al Consejo de la Magistratura el acuerdo pertinente para la designación de dicho profesional.///

///

Por ello, el **Superior Tribunal de Justicia**,

RESUELVE:

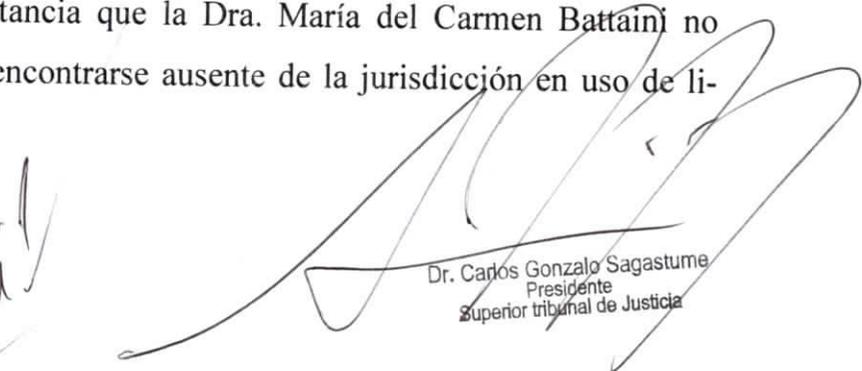
Solicitar al Consejo de la Magistratura el acuerdo pertinente para la designación del **Dr. Federico Martín VILLELLA (DNI n° 22.822.711)** en el cargo de **Secretario de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones**.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración.

Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente por encontrarse ausente de la jurisdicción en uso de licencia.



JAVIER DARIÓ MUCHNIK



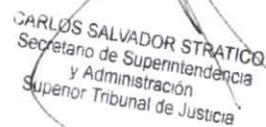
Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el N° 171/13



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia